

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS (SOBRE ELECTRÓNICO N.º 1) DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL ALUMNADO EN EL COMEDOR ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE GESTIÓN DIRECTA DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN JAÉN, CURSO 2025/2026.

EXPTE: CONTR - 2025 - 410000

Presidente: D. Juan Manuel Castellano Montoro. Secretario General Provincial de la Delegación Territorial. Vocales: *Por el Servicio Jurídico Provincial: D^a. Elisa Isabel Martínez Gámez. *Por la Intervención Provincial: D^a. Macarena Sánchez Mena *El Jefe de Sv. Gest. Econ. Y Retrib.: D. Pedro Vela Fernández. *El Administrativo: D. Juan Carlos Ortega de la Cruz. Secretaria: D^a Lucia del Carmen López Luna. Jefa de Sección de Gestión Económica	En la ciudad de Jaén, siendo las nueve horas del día 2 de septiembre de dos mil veinticinco se reúnen en la sala de juntas de la sede de la Delegación Territorial los miembros de la Mesa de Contratación, nombrada al efecto por Resolución del Delegado Territorial de 28 de julio de dos mil veinticinco, para proceder a la apertura de los sobres electrónicos n.º 1 (documentación acreditativa de los requisitos previos) del procedimiento de contratación del servicio de atención al alumnado en el comedor escolar de gestión directa de centros docentes públicos dependientes de la Delegación Territorial, Curso 2025/2026, cuyo anuncio de licitación ha sido publicado en: -Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, con referencia: 2025-0001696585 de fecha 25/07/2025.
--	--

Declarado abierto el acto, la Presidencia ordena la apertura de los sobres electrónicos nº1 de los licitadores que han presentado la documentación acreditativa de los requisitos previos en tiempo y forma, siendo los siguientes (12):

- ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM SL. (Lotes 1, 2 y 3).
- CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A. (Lotes 1,2 y 3).
- GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL. (Lotes 1, 2 y 3).
- AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL (Lotes 1, 2 y 3).
- SERENDIPÍA EDUCACIÓN Y CULTURA SOCIEDAD LIMITADA (Lotes 1 y 2).
- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS SL Lotes 1,2 y 3).
- INTERIM SERVICES SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA (Lotes 1, 2 y 3).
- EULEN SA. (Lotes 1, 2 y 3).
- CUIDAR-T SALUD ALS SL Lotes 1,2 y 3).
- ASTIGITANA EDUCASPORT SL (Lotes 1, 2 y 3).
- OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS SL. Lotes 1, 2 y 3).
- AULA DE OCIO SL Lotes 1,2 y 3).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN MANUEL CASTELLANO MONTORO	02/09/2025	
	LUCIA CARMEN LOPEZ LUNA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmG6KCUFANZEKNBEVR9SYXN79W5	PÁG. 1/2	



Del examen de la documentación presentada por los licitadores concurrentes en el procedimiento de contratación de referencia, de conformidad con lo establecido por el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y la Cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa de contratación califica la documentación contenida en el Sobre electrónico núm. 1, observando deficiencias subsanables en la documentación presentada por la licitadora **BCM GESTION DE SERVICIOS SL.**

La empresa **BCM GESTION DE SERVICIOS SL.** presenta el Documento europeo único de contratación (DEUC), y en la Parte II (Información sobre el operador económico), apartado C, ha manifestado que **Sí** se basa el operador económico en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte V. Sin embargo, **no presenta un formulario DEUC aparte, que recoja la información exigida en las secciones A y B de esta parte y de la parte III, por cada una de las entidades de que se trate, debidamente cumplimentado y firmado por las entidades en cuestión.**

Por lo que, la Mesa de Contratación acuerda que se le requiera a la empresa BCM GESTION DE SERVICIOS SL, a través de SiREC Portal de licitación, concediéndolo un plazo de dos días, para que corrija o subsane la siguiente documentación:

- Deberá presentar un formulario DEUC aparte, que recoja la información exigida en las secciones A y B de esta parte II y de la parte III, por cada una de las entidades de que se trate, debidamente cumplimentado y firmado por las entidades en cuestión.

- O, por el contrario, si la empresa no se basa en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas (en su caso) contemplados en la parte V. Deberá presentar el formulario DEUC debidamente cumplimentado y firmado, marcando la casilla “NO”.

Para el resto de licitadores, la Mesa acuerda su admisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el acto a las 11:00 horas del día señalado.

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo.: Lucía del Carmen López Luna

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: Juan Manuel Castellano Montoro

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN MANUEL CASTELLANO MONTORO	02/09/2025	
	LUCIA CARMEN LOPEZ LUNA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmG6KCUFANZEKNBEVR9SYXN79W5	PÁG. 2/2	